



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

CENTRO PROCESO DE DATOS (CPD)

Nº Resolución.- 2020/004654

Por Resolución del/de la Sr./Sra.ALCALDE-PRESIDENTE, D./Dña. BARON RIOS MANUEL JESÚS de fecha 20 de agosto de 2020 se ha dispuesto:

RESOLUCIÓN

APROBACIÓN DEL CESE Y NUEVO NOMBRAMIENTO DE LA REPRESENTANTE PERSONAL DEL ALCALDE EN EL ANEJO DE BOBADILLA DE ANTEQUERA

Vista la renuncia de Doña María Navarro Hidalgo, de fecha 27 de enero de 2020 con nº de entrada 2020 / 00001162 en el registro general del Ayuntamiento de Antequera, como representante personal del Alcalde en la pedanía de Bobadilla.

Visto el artículo 122 del RD 2568/86 de 28 de noviembre, que dispone, que en cada uno de los poblados y barriadas separados del casco urbano y que no constituyan entidad local, el Alcalde podrá nombrar un representante personal entre los vecinos residentes en los mismos. También podrá nombrar el Alcalde dichos representantes en aquellas ciudades en que el desenvolvimiento de los servicios así lo aconseje. El representante habrá de estar vecindado en el propio núcleo en el que ejerza sus funciones. La duración del cargo estará sujeta a la del mandato del Alcalde que lo nombró, quien podrá removerlo cuando lo juzgue oportuno. Los representantes tendrán carácter de autoridad en el cumplimiento de sus cometidos municipales, en cuanto representantes del Alcalde que les nombró.

Considerando que el Alcalde podrá nombrar un representante personal entre los vecinos residentes en el mismo, en cada uno de los poblados y barriadas separados del casco urbano y que no constituyan Entidad local, el representante habrá de estar vecindado en el propio núcleo en el que ejerza sus funciones, según se pronuncia el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En uso de las facultades que me confiere la vigente legislación

VENGO A RESOLVER



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400154DDF00P8M512J8J3U0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 24/08/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/08/2020 14:18:15

DOCUMENTO: 20201396191
Fecha: 24/08/2020
Hora: 14:18





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- 1.- Aprobar el cese, por renuncia, como representante personal del Alcalde en el anejo de Bobadilla de doña María Navarro Hidalgo.
- 2.- Aprobar el nombramiento como representante personal del Alcalde en el anejo de Bobadilla de Doña Juliana Torreblanca Ruíz Valdepeñas
- 3.- Notificar el nombramiento como representante personal del Alcalde en el anejo de Bobadilla a Doña Juliana Torreblanca Ruíz Valdepeñas.
- 4.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en la web municipal en el apartado de transparencia.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.

Atentamente,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400154DDF00P8M512J8J3U0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 24/08/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/08/2020 14:18:15

DOCUMENTO: 20201396191
Fecha: 24/08/2020
Hora: 14:18

